

la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 781, que aprueba nombramientos de Miembros de Consejos de Guerra de la Policía Nacional.

(G. O. No. 8850 del 11 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 781

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.- Se aprueban los nombramientos de los Miembros de los Consejos de Guerra de Primer y Segundo Grado de la Policía Nacional, que se indican a continuación:

a) Segundo Teniente Hugo Lockwart Cruz, P. N., como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional en el Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Segundo Teniente Pablo Fernando Hernández López, P. N.

b) Capitán Juan Bautista Cruz Olivo, P. N., como Juez

del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Policía Nacional en el Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Capián Pablo Casanova Lugo, P. N., y

c) Primer Teniente Anselmo Acosta Ureña, P. N., como Juez del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional es el Departamento Este, con asiento en La Romana, en sustitución del Primer Teniente José Lucía Neris López, P. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 161º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

---

Decreto No. 782, que designa al señor Héctor Incháustegui Cabral Embajador en disponibilidad de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 13851 del 15 de Abril de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO: 782

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Héctor Incháustegui Cabral queda designado Embajador en disponibilidad de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en lugar del Lic. José Francisco Tapia Brea.